



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato

Instituto de Financiamiento e Información para la educación

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	6
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	7
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	7
PRESUPUESTO APROBADO	8
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	8
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	9
RECOMENDACIONES GENERALES.....	14



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto de Financiamiento e Información para la educación (EDUCAFIN)

Año de Inicio de Operación: 2013

Problema o necesidad que pretende atender: El Formato 3 señala que se trata de “Estudiantes de nivel básico, Medio Superior y Superior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, presentan índices altos de abandono escolar”. Y, el árbol de problemas, menciona en su parte central el “alto índice de deserción escolar en secundaria, nivel medio superior y superior. En ninguno de los dos casos se señala la cobertura geográfica.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

Al Programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato se le puede vincular con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Capítulo VI.3. México con educación de calidad: y específicamente en el Objetivo 3.2, que busca garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Otro vínculo se puede establecer con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que en su Capítulo III. Objetivo 3 busca asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Dentro de sus Reglas de Operación, el Programa señala como base de la propuesta de intervención la contribución que hace al “Eje Guanajuato Educado”, del Programa de Gobierno 2012-2018, que contempla dentro de sus fines incrementar la cobertura, calidad, equidad e inclusión de la educación.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2035, también menciona la importancia de garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad entre sus ejes estructurales, siendo este el Objetivo Estratégico 4 del Componente Educativo de la Dimensión Estratégica 1. Humano y Social.

Objetivo del Programa

El **Objetivo General** del Programa es contribuir a ampliar las oportunidades de la población más vulnerable del estado de Guanajuato, mediante el otorgamiento de becas y apoyos no financieros para estudiar y considerando preferentemente familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Y cuenta con dos **objetivos específicos**:

- Impulsar la educación de las personas en situación de vulnerabilidad del estado de Guanajuato; y
- Estimular el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de los diferentes niveles, tipos y modalidades educativas.

Objetivos por modalidad

Bk Discapacidad – Apoyar a las personas con discapacidad permanente que se encuentren estudiando cualquier nivel, tipo o programa educativo, para fomentar su inclusión social a través de la educación.

Becas a tu Lado – Impulsar la educación de los hijos de personas internas o preliberadas en el sistema penitenciario del estado de Guanajuato, a efecto de prevenir que se involucren en conductas de riesgos psicosociales.

Becas Raíces – Impulsar la educación en las personas indígenas para disminuir la brecha educativa, favorecer el ejercicio de sus derechos y propiciar la calidad y la equidad educativa.

Becas Guardián – Reconocer la valentía de los Servidores Públicos adscritos a las instituciones Policiales o elementos del Ejército Nacional, caídos en servicio o incapacitados permanentemente en el cumplimiento de su deber, garantizando un apoyo económico para el futuro educativo de sus hijos.

Quédate en Guanajuato – Contribuir al arraigo de aquellos niños, niñas o adolescentes guanajuatenses que, en un intento por migrar, hayan sido detenidos y reubicados en sus lugares de origen o residencia, así como aquellos que se encuentren en riesgo de migración por cuestiones de tipo económicas o sociales para favorecer sus posibilidades de desarrollo a través del estudio.

Becas Por Mí, Para Ti – Impulsar el desarrollo de las mujeres embarazadas o madres mediante un apoyo que les permita continuar con sus estudios, acrecentando sus aptitudes que le provean herramientas para superar su condición de vulnerabilidad, logrando mejorar la calidad de vida de la madre y de su hijo.

Becas Sube-T – Impulsar a la Educación de la población que se ubique en condiciones de pobreza y vulnerabilidad por ingresos, y que no les ha sido posible satisfacer sus niveles mínimos de bienestar para acceder a niveles superiores de educación, a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Beca Esperanza – Impulsar la educación de los niños de la calle, abandonados o víctimas de violencia resguardados en albergues, facilitando con ello su acceso a otras oportunidades de desarrollo.

Promoción del acceso y permanencia en nivel Medio Superior y Superior – Apoyar a los alumnos con necesidad económica de nivel Medio Superior y Superior de escuelas públicas con el pago de inscripción, para incentivar y motivar su ingreso, permanencia y egreso escolar.

Bienes y servicios que ofrece

El programa otorga becas a manera de apoyo financiero a los beneficiarios que cubran los requisitos de elegibilidad, pero también entrega otro tipo de apoyos, en forma de talleres, actividades y acciones de corresponsabilidad por parte de EDUCAFIN, SDIFEG, DIF Municipales y Socios Participantes del programa, previstos a favor de su desarrollo humano para estimular la retención escolar.

Los montos económicos anuales de las becas otorgadas son los siguientes:

Tabla A. Montos Económicos Anuales de Becas

No. De Pago	Preescolar-Primaria	Secundaria	Preparatoria	Superior
1	\$300.00	\$450.00	\$700.00	\$900.00
2	\$300.00	\$450.00	\$700.00	\$900.00
3	\$300.00	\$450.00	\$700.00	\$900.00
4	\$300.00	\$450.00	\$700.00	\$900.00
5	\$800.00	\$850.00	\$1,300.00	\$900.00
Total anual	\$2,000.00	\$2,650.00	\$4,100.00	\$4,500.00

Y para la Bk Discapacidad:

Tabla B. Montos Económicos Anuales de Becas Bk Discapacidad

No. De Pago	Preescolar-Primaria	Secundaria	Preparatoria-CAM Laboral-Otros estudios	Superior
1	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
2	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
3	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
4	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
5	\$600.00	\$700.00	\$820.00	\$900.00
Total anual	\$3,000.00	\$3,500.00	\$4,100.00	\$4,500.00

La última de las modalidades, el “apoyo único para la promoción del acceso y permanencia en nivel Medio Superior y Superior, el apoyo económico consiste en el pago de la inscripción al grado de estudios correspondiente en el nivel Medio Superior o Superior en escuelas públicas, con importes máximos de \$1,400.00 para nivel Medio Superior y de \$2,000.00 para nivel Superior.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo de este programa la integran: personas con discapacidad, población indígena; hijos de Servidores Públicos Adscritos a las Instituciones Policiales caídos en servicio o con incapacidad permanente causada por el cumplimiento de su deber, hijos de internos del Sistema Penitenciario del estado de Guanajuato; niños, niñas y adolescentes rescatados de la calle o abandonados; niños, niñas y adolescentes migrantes repatriados o en riesgo de migración; adolescentes y jóvenes madres o embarazadas; y personas en situación de vulnerabilidad por ingresos y carencias sociales, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Deben ser estudiantes originarios del estado de Guanajuato, o con una residencia mínima de dos años, que cursen desde el nivel básico hasta el superior.

Considera desagregación por población indígena, para la modalidad de Becas Raíces; y algunas modalidades cubren grupos de edad (niños, niñas y adolescentes), como son las becas Quédate en Guanajuato y Beca Esperanza. La Beca Quédate en Guanajuato solo cubre hasta los dieciocho años y la educación Media Superior; la Beca Guardián establece como requisito ser menor de 25 años para poder aspirar a ser beneficiario; y la Beca Sube-T se aplica solo a partir del quinto año de enseñanza primaria.

Para el año 2016, la población potencial se contabiliza como 1,595,745 estudiantes en total en el estado entre los niveles básico y superior, de acuerdo a los registros de la SEG, la población objetivo se reduce a 599,852 estudiantes, presumiblemente correspondientes a la población vulnerable preferentemente aquella que habita en las zonas de atención prioritaria, si bien esto no se especifica, así como tampoco los métodos que se emplearon para el cálculo. La población atendida hasta el mes de octubre del 2016 era de 53,021 apoyos entregados, distribuidos entre los solicitantes que cubrieron los requisitos de elegibilidad presentando los documentos y formatos de solicitud requeridas por la dependencia para su registro.

Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura se centra sobre la población previamente mencionada, que son estudiantes con discapacidad permanente; indígenas; Hijos de Servidores Públicos Adscritos a las Instituciones Policiales caídos en servicio o con incapacidad permanente causado por el cumplimiento de su deber; hijos de internos del Sistema

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Penitenciario del Estado de Guanajuato; niños, niñas y adolescentes rescatados de la calle o abandonados; niños, niñas y adolescentes migrantes repatriados o en riesgo de migración; adolescentes y jóvenes madres o embarazadas; y vulnerables por ingresos y carencias sociales. Hasta el mes de octubre se contaba con una población atendida de 53,021 becarios.

La cobertura geográfica comprende al estado de Guanajuato en su totalidad, dando preferencia a las zonas de atención prioritaria, donde se concentra el mayor nivel de carencias sociales en la Entidad.

Los mecanismos de focalización consisten en hacer llegar información e identificar a la población objetivo mediante campañas dirigidas específicamente a la población potencial, realizando promoción de los programas, pero sin emitir convocatoria. De entre las solicitudes recibidas se seleccionan los becarios, o población atendida, que cumplan los requisitos que se establecen en cada modalidad, tomando en consideración el nivel de estudios en que se encuentren, el mayor grado de vulnerabilidad, la necesidad socioeconómica y el mejor desempeño académico.

Presupuesto Aprobado

El programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato se encuentra contenido en el proyecto Q0007 BECAS SUBE EDUCAFIN que tiene un presupuesto aprobado de \$659,289,635.00 (seiscientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100), y los recursos asignados específicamente al Programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato ascienden a \$189,585,081.35 (ciento ochenta y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil ochenta y un pesos 35/100), a ejercerse durante el ejercicio fiscal del 2016.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Las Reglas de Operación señalan como meta de la clave presupuestaria Q0007, la cual comprende a todas las becas Sube EDUCAFIN un total de 545,000 apoyos económicos y en especie, mientras que la población objetivo asciende a los 599,852. El Programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato había entregado 53,021 apoyos hasta el mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2016.

Ahora bien, en las fichas técnicas de los indicadores se señala como metas las siguientes:

- Para el Fin, elevar a 8.8 el nivel de escolaridad de la población Guanajuatense, en situación de vulnerabilidad en cinco años.
- Para Propósito no se menciona una meta para el indicador de porcentaje de becarios egresados.
- Para el Componente se menciona una eficacia del 95% de los apoyos pagados, cantidad que se ve modificada en otro de los documentos, que lo eleva en un punto porcentual, a 96%.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Se presenta el problema como una situación negativa que puede ser revertida y se cuenta con una justificación empírica basada en datos fundamentados en programas similares en varios países a nivel mundial, exponiendo fortalezas, debilidades, resultados e impacto que puede presentar el otorgamiento de apoyos en diversas modalidades de beca, sin embargo no cuenta con una metodología explícita para cuantificar la población potencial y no menciona la focalización geográfica de esta.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

La documentación oficial no considera el nivel posible de vinculación que puede tener este programa con programas nacionales, estatales y sectoriales, limitando su visión al Programa de Gobierno del Estado 2012-2018.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Se valora que el programa cuente con mecanismos claros y sistematizados para la identificación de la demanda de apoyos, estrategias de cobertura y procedimientos para la selección de beneficiarios, que estos se encuentren apegados a la normatividad del programa y que cumplan con las características que en esta se mencionan. Es por ello que el programa recibe una calificación alta, ya que básicamente cumple con los parámetros establecidos para la evaluación, presentando

solo algunas carencias en la definición metodológica de la estimación de las poblaciones, la consideración de un horizonte a mediano y largo plazo y el acceso a formatos y difusión de la información que pudiera ampliar la cobertura de la población objetivo.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Mantiene un padrón de beneficiarios actualizado que contiene la mayor parte de los datos captados a través de los formatos de solicitud de apoyo. En el padrón se pueden identificar los apoyos y quiénes los reciben, así como las características de los beneficiarios de acuerdo a lo especificado en el documento normativo de las ROP. Además, a través de los formatos, capta información socioeconómica que pudiera ser de gran utilidad si se utiliza con fines comparativos entre aquellas solicitudes aceptadas y las rechazadas, sobre todo si se produce la renovación de los apoyos, lo que podría generar un panorama diacrónico de la evolución de la situación familiar y educativa de quienes reciben los apoyos.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados. Se puede establecer que su difusión es pública a través de un documento informativo. Se tienen plazos y procedimientos bien claros para la renovación de los apoyos y la vigencia de la información que se recaba.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las Actividades contenidas en la MIR están claramente especificadas, son necesarias y se encuentran ordenadas de manera cronológica, al igual que el Componente señalado, que es un servicio que produce el programa, pero en ambos casos pudieran ser insuficientes para generar el siguiente nivel en la lógica vertical. Falta establecer, como componente las acciones de corresponsabilidad realizadas y que favorecen el cumplimiento del propósito generando un beneficio personal que va más allá de un apoyo económico. En el caso de las actividades, faltarían las relacionadas con el nuevo componente y, además, especificar la manera en que se identifica y localiza a la población objetivo, así como la actividad de integración de expedientes. En cuanto al Propósito, tal como se encuentra redactado no incluye a la población objetivo sino a la población atendida.

El Fin se encuentra claramente especificado, es superior a los objetivos del programa mismo y se encuentra vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial

Guanajuato Educado, pero su indicador no refleja la medición del incremento en el nivel educativo que se pretende generar y, tampoco refleja la población objetivo.

Y, finalmente, utiliza como medios de verificación, de manera casi exclusiva, información de la propia dependencia restando valor a la credibilidad del programa que, por lo demás, en la información contenida cumple en gran medida con las características establecidas en su diseño.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa no transparenta del todo la información en cuanto a presupuesto y resultados obtenidos, sin embargo en la página electrónica oficial se puede encontrar de manera accesible la información sobre procedimientos y contactos para cada una de las modalidades que cubre el programa. La información sobre los procedimientos es adecuada y estos se encuentran sistematizados, apegándose en todo al documento normativo del programa.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

En la información proporcionada en documentos oficiales no se presentan la estadísticas pertinentes para ilustrar el origen del problema ni la población que lo presenta, quedándose en estadísticas generales a nivel país, sin desglosar a la carencia social de rezago educativo en el estado de Guanajuato entre la población vulnerable descrita.

El programa presenta un vínculo directo con el "Eje Guanajuato Educado" del programa de Gobierno 2012-2018 del estado de Guanajuato, que busca "que los guanajuatense cuenten con acceso a servicios educativos de vanguardia que faciliten el desarrollo de competencias, valores y aptitudes para su desarrollo personal, familiar y social", reconocido dentro de las Reglas de Operación.

Los datos estadísticos no permiten establecer una relación directa entre el rezago educativo y la vulnerabilidad por ingresos necesaria para acreditar al menos una de las modalidades de beca del programa.

Se presenta información sobre experiencias de atención a nivel internacional y los resultados que se pueden asociar a las mismas, así como recomendaciones que pueden resultar de gran utilidad si se aplican al programa. Además, cuenta con objetivos bien definidos: generales, particulares y objetivos para cada una de las modalidades de beca.

Se establece claramente la cobertura poblacional, sin embargo, en la cobertura geográfica se asienta como sobreentendido que se aplica a las Zonas de Atención Prioritaria delimitadas por SEDESHU, sin embargo no se señala la delimitación que estas comprenden, por lo que resultaría conveniente hacer al menos una reseña sintética de la delimitación y metodología empleada para establecer las Zonas de Atención Prioritaria.

Para la Evaluación de Diseño

El problema se encuentra redactado, de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL, como una situación negativa que puede ser revertida.

Se presenta una justificación empírica basada en datos fundamentados de programas similares en varios países a nivel mundial. En esta se exponen fortalezas, debilidades, resultados e impacto de las diversas modalidades de beca, pero no se hace explícita una metodología para cuantificar la población potencial ni la focalización geográfica de la aplicación del programa.

El programa no considera la potencialidad de relación del programa con otros planes y programas a nivel nacional, estatal y sectorial, presentando una visión limitada al Programa de Gobierno del Estado 2012-2018.

Se cuenta con mecanismos claros y sistematizados para la identificación de demanda de apoyos, estrategias de cobertura y procedimientos para la selección de los beneficiarios, sin embargo no se hace explícita la metodología para la estimación de las poblaciones ni se consideran horizontes a mediano y largo plazo; además, la difusión podría requerir un rediseño para lograr los objetivos del propio programa.

El padrón de beneficiarios se mantiene actualizado y contiene la mayor parte de los datos captados a través de los formatos de solicitud de apoyo, registra información que permite identificar quién recibe los apoyos y sus características, sin embargo no

se analiza esta información con fines estadísticos que pudieran generar una justificación empírica por parte de la propia dependencia para la continuación del programa, sobre todo entre aquellos beneficiarios que reciben el apoyo de manera continua hasta la conclusión de su nivel de estudios.

Los procedimientos de otorgación de apoyos a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados, además, son difundidos de manera pública mediante un documento informativo denominado “Becas EDUCAFIN proceso de otorgamiento de becas. EDUCAFIN-SUBE”; en cuanto a los procedimientos de renovación de apoyo y la vigencia de la información recabada se encuentran claramente especificados en documentos propios de la dependencia, como son: Diagrama de flujo actualización de información SUBE. “Renovación y continuación del apoyo”, y “Becas EDUCAFIN proceso de otorgamiento de becas. EDUCAFIN-SUBE”. Esto no debería quedar solamente reflejado en documentos informativos sino incluirse en las Reglas de Operación del programa mismo.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Actividades y el Componente son claros y necesarios, sin embargo, pudieran resultar insuficientes para generar, en conjunto, el Propósito, pues no se encuentra en ellos referencia alguna a las acciones de corresponsabilidad que son señaladas como requisito para permanecer como beneficiarios del programa y abarcan el componente social complementario del apoyo económico. Y, en el caso del Propósito, este no considera la población objetivo en su redacción, sino la población atendida. El Fin se encuentra claramente especificado y se vincula con los objetivos estratégicos del programa sectorial Guanajuato Educado, sin embargo el indicador presentado para su medición no refleja el incremento en el nivel educativo y tampoco refleja a la población objetivo en su redacción. Por último, en este apartado, los medios de verificación empleados corresponden casi de manera exclusiva a información de la propia dependencia, lo que podría poner en duda la credibilidad del programa.

Falta avanzar en transparencia en cuanto al presupuesto y los resultados obtenidos, sin embargo la página oficial presenta de manera accesible la información de procedimiento de solicitud y los contactos para las diversas modalidades de que consta el programa.

El programa presenta complementariedades con otros programas, lo cual podría favorecer a un mejor resultado combinado si se generan acciones de colaboración entre las dependencias que los operan, y, considerando que el Padrón de Becarios es



único para el estado, la información debería estar disponible para este tipo de colaboraciones, considerando además las recomendaciones emitidas por la evaluación al programa de becas Sube-T.

Recomendaciones Generales

- 1: Utilizar información proporcionada por el documento de evaluación de la beca Sube-T para reformular el formato de diagnóstico, ya que dicho informe proporciona información valiosa para el diagnóstico.
- 2: Establecer de manera clara y precisa la metodología empleada y el algoritmo utilizado para determinar la cuantificación de la población potencial, la población objetivo y la población a atender.
- 3: Incluir la vinculación del programa con otros planes y programas a nivel internacional, federal y local en el documento normativo de las Reglas de Operación, no limitándose al programa de gobierno del estado de Guanajuato.
- 4: Fortalecer los propósitos de atención integrales, detallándolos claramente en el documento normativo y en cualquier otro documento necesario, tales como manuales de procedimientos, folletos informativos, etc.; ya que solo se detalla lo concerniente al apoyo económico.
- 5: Replantear las estrategias de promoción para lograr captar la mayor parte de la población vulnerable que carece de Redes de Comunicación que les permitan conocer la existencia de este tipo de programas que podría actuar en su beneficio.
- 6: Realizar una revisión a profundidad de la MIR que incluya la participación del personal operativo del programa. Fortalecer los componentes y actividades que se realizarán pues estos pueden incluir otros aspectos y no solo centrarse en la transferencia económica.
- 7: Desglosar la manera como se distribuye el presupuesto asignado en el manejo del programa por parte de la dependencia y en la entrega de apoyos.